AUTORIZACION

Quito, 15 de febrero 2017

Yo, Sr. MUÑOZ GOMEZ JORGE ENRIQUE, se estado civil casado, con número de cédula 1710302884, propietario de 40 acciones de un dólar cada una, AUTORIZO al Sr. Gerente de la Compañía "QEXPREVOLARE S.A." RIVADENEIRA MALDONADO LUIS EDUARDO, a realizar las transferencias de mis acciones a la Sra. ROBLERO TAMAY ARMANDA EUGENIA, Con número de cédula 1720097771

El Sr. <u>RIVADENEIRA MALDONADO LUIS EDUARDO</u>, mediante el presente documento, realizará la cesión de derechos y acciones como el Sr. <u>MUÑOZ GOMEZ JORGE ENRIQUE</u>, así lo dispone.

MUÑOZ GOMEZ JORGE ENRIQUE

1710302884 CEDENTE

AGUIRRE CARRASCO VICTORIA ELIZABETH

1720489390

CONYUGE DEL CEDENTE

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Quito, 15 de febrero 2017

Otorga el presente documento por una parte el Sr. MUÑOZ GOMEZ JORGE ENRIQUE, se estado civil casado, con número de cédula 1710302884, en calidad de CEDENTE propietario de 40 acciones de un dólar cada una y por otra parte la Sr. (a) ROBLERO TAMAY ARMANDA EUGENIA, Con número de cédula 1720097771, En calidad de CESIONARIO; Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente celebran esta CESION DE DERECHOS Y ACCIONES que el CEDENTE mantiene en la compañía de transporte escolar QEXPREVOLARE S.A. hasta la presente fecha.

Yo, <u>ROBLERO TAMAY ARMANDA EUGENIA</u>, acepto la cesión de <u>CUARENTA</u> <u>ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA</u> equivalente al 3.125 % por así convenir a mis intereses.

MUÑOZ GOMEZ JORGE ENRIQUE

1710302884 CEDENTE AGUIRRE CARRASCO VICTORIA ELIZABETH

1720489390 CONYUGE DEL CEDENTE

Somanda Robbero T ROBLERO TAMAY ARMANDA EUGENIA

1720097771 CESIONARIO









OTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUI De acuerdo con la facultad previs: en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notaria dox fé que la COPIA que antecede, e

. JOSE LUIS JARAMINLO CALERO CHARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO













Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA





